



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1271/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor del sector comprendido por las calles Lapataia Sur y Pasaje Río Iguazú, así como también el mantenimiento vial de dichas arterias.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Energía, el retiro de los antiguos postes de alumbrado público, hoy en desuso.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe junto a los vecinos del sector, la posibilidad de concretar en el plan de obra pública 2022-2023, la construcción de cordón cuneta y asfalto de las mencionadas arterias.

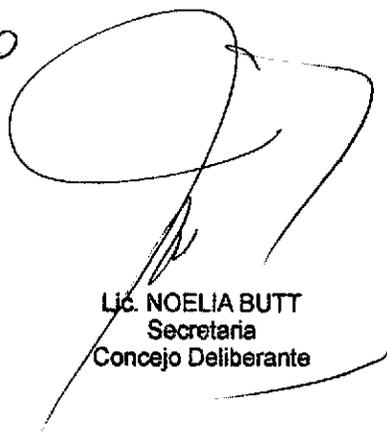
ARTÍCULO 4º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de generar una plaza recreativa en uno de los terrenos baldíos que hay en el barrio Lapataia Sur.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

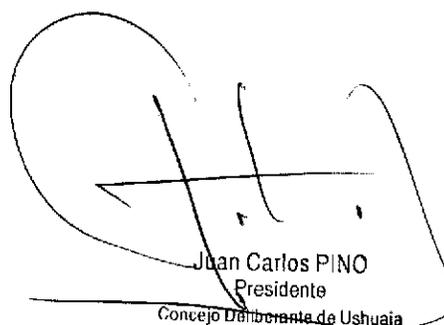
RESOLUCIÓN CD N.º 11 /2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-

co
100



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia